

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:00 horas del día viernes 07 de Abril de 2022, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., se reúnen los miembros que integran el Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Ivette Gisela Vasquez Gonzalez, encargada de archivos y Presidenta de este comité; Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control y vocal; y Miriam Judith Ruiz Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del presente; con el propósito de asistir a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, con fundamento en los artículos 6º, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción I, 29, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ivette Gisela Vasquez Gonzalez, en su calidad de presidenta da la bienvenida a la esta sesión, en el cual se desarrollará:

**I. ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación de las versiones públicas de los acuerdos que contienen las sanciones por la comisión de faltas administrativas atribuidas a 15 colaboradores y excolaboradores del Cecut.

**II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la existencia del quórum legal.
2. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se obvio la lectura al orden del día, en virtud de haber sido enviado previamente a los correos institucionales de los presentes, quienes emiten su voto aprobatorio respecto a su contenido. Se aprueba por unanimidad.

**3. Aprobación de las versiones públicas de los acuerdos que contienen las sanciones por la comisión de faltas administrativas graves y no graves, dictadas durante el periodo comprendido del año 2017 a la fecha de la entrega de la información,** mismas que fueron requeridas, mediante solicitud de acceso a la información número 330010621000006, del cual previamente ya se dio cuenta a este Comité de Transparencia, en la primera sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo del año en curso y el cual, tal y como se les hizo saber, fue recurrido ante el órgano Garante, Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien mediante resolución de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, en lo medular ordeno lo siguiente:

“.. **SEGUNDO.** Se instruye al sujeto obligado para que, cumpla con la presente resolución en los siguientes términos:

Realice una nueva búsqueda con criterio amplio en la Gerencia de Recursos Humanos, así como a los jefes inmediatos de las personas señaladas dentro del documento proporcionado en cumplimiento a la resolución recaída al RRA 13278/21



de los acuerdos, sentencias o resoluciones que contengan las sanciones por la comisión de faltas administrativas no graves, dictados durante el período comprendido del año 2017, a la fecha de entrega de la información.

En el supuesto de que la información de referencia contenga datos estrictamente susceptibles de clasificación en términos del artículo 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 140 de la Ley de materia.”

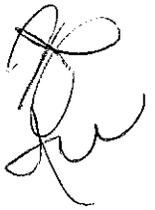
Por lo que acatando lo ordenado por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a su consideración y aprobación, las versiones públicas de los acuerdos que contienen las sanciones por la comisión de faltas administrativas graves y no graves, dictadas durante el periodo comprendido del año 2017 a la fecha de la entrega de la información, que fueron enviadas a la unidad e transparencia, mediante oficio **RH-042/2022, por parte de la Lic. Esther Garcia Montes**, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos, y que derivan de los números de expedientes:

<i>Número de expediente</i>	<i>Servidores Públicos sancionados</i>
<b>0001/2017</b>	Jorge Jiménez Gonzalez
<b>0002/2017</b>	Rosa Elisa Rodríguez Huerta
<b>0005/2017</b>	Abundio Villaseñor Quintero,
<b>0005/2017</b>	Rubén Enrique Carrillo Ruíz
<b>0005/2017</b>	Alma Isabel Rodríguez García
<b>0001/2018</b>	Lauro Octavio Saavedra Vázquez
<b>0003/2018</b> <b>(239/18/RA1-01-01</b> <b>TFJA)</b>	Mayra Isabel Flores García
<b>0005/2018</b>	Lauro Octavio Saavedra Vázquez y Oscar Alejandro González González
<b>0001/2019</b>	Ivette Gisela Vásquez González
<b>0002/2019</b>	Ivette Gisela Vásquez González y José Luis Puente Ochoa
<b>0003/2019</b>	José Alberto Paz Tenorio
<b>0001/2020</b>	Ana Cely Olivas Rojo
<b>0003/2020</b>	Ricardo Galindo Maciel

Todos ellos, enviados de manera electrónica a sus correos institucionales, previa esta sesión, para su análisis y que, de ser aprobadas, se enviaran al ciudadano solicitante.

Por lo que una vez analizado el contenido, se les solicita a los miembros del comité manifestar su voto aprobatorio alzando la mano. Se aprueba por unanimidad.

No obstante a lo anterior, el Lic. Francisco Javier Tapia, solicita el uso de la voz, manifestando lo siguiente: En referencia al recurso de revisión que en este acto se analiza, me permito recomendar a esta entidad, que cualquier área que tengan conocimiento de alguna sanción, deberán informárselo a Recursos Humanos, de tal manera, que sea esa Gerencia, quien concentre, el total de la información referente a sanciones administrativas; lo que permitirá en lo subsecuente, mayor certeza y rapidez, en la entrega de este tipo de solicitudes de información. Es cuanto.


En uso de la voz, la Lic. Miriam Judith Ruiz, manifiesta: La unidad de Transparencia, enviara un oficio a la Gerencia de Recursos Humanos, haciéndole saber lo acordado en esta sesión, para que en lo posterior la entrega de información, de solicitudes de esta naturaleza, sea pronta y expedita.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:18 horas del día de su inicio, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros del Comité; levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes que haya lugar.

**Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.**

**Ivette Gisela Vasquez Gonzalez**



**Presidente/  
Encargada de Archivo**

**Francisco Javier Tapia Campos**



**Vocal/  
Titular del Órgano de Control Interno**

**Miriam Judith Ruiz Ruiz**



**Secretaria Técnica/  
Titular de la Unidad de Transparencia**

---

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., correspondiente a siete de abril de 2022. CONSTE.